

GERENCIA DE INGENIERIA
GERENCIA FINANCIERA
DEPTO. DE ADMINISTRACION

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UACI

LICITACION – ADMINISTRACION CEPA

Solicítase adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-25/2013, “Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Equipos de Aire Acondicionado para las Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y FENADESAL”, de la siguiente manera: Lotes 1 y 3 e ítems 9,10 y 11 del Lote No. 6, a la sociedad M.P. Service, S.A. de C.V., representada legalmente por el Ingeniero Carlos Ernesto Portillo Moreno, por un monto de US \$74,363.00 más IVA; Lotes 2, 4, 5 e ítems 12 y 13 del Lote 6, a la sociedad Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V., representada legalmente por el Ingeniero Jesús Orlando González Hernández, por un monto de US \$7,333.29 más IVA; para un plazo contractual de noventa (90) días calendario contados a partir de la orden de inicio; y declarar desierto el ítem 5 del Lote 3, por exceder todas las ofertas, la asignación presupuestaria de CEPA.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el punto Quinto del Acta número 2542, de fecha 11 de septiembre de 2013, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-25/2013, “Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Equipos de Aire Acondicionado para las Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y FENADESAL”.

La publicación para participar en la referida Licitación, fue realizada el día 16 de septiembre del 2013, mediante dos periódicos de circulación nacional, así como por medio de las páginas Web de “COMPRASAL” y “CEPA”, descargando bases e inscribiéndose por COMPRASAL para participar, las siguientes personas naturales y jurídicas:

1. MARIO ENRIQUE AGUILAR AYALA.
2. GRUPO THERMOANDINA, S.A. DE C.V.
3. SERVICIOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERPAS, S.A. DE C.V.
5. M.P. SERVICE, S.A. DE C.V.
6. ALMACENES RAVELT, S.A. DE C.V.
7. TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
8. GAMA TRADING, S.A. DE C.V.
9. REPRESENTACIONES GUMOL, S.A. DE C.V.
10. GERMAN LIZANDRO ROMERO GOMEZ
11. PROYECTOS ELECTROMECHANICOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
12. FRIO PARTES, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria para este proceso es de US \$98,388.17, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas, se llevó a cabo el día 3 de octubre de 2013, recibiendo ofertas de las siguientes sociedades:

Ofertantes	Lotes Ofertados	Monto Total de Oferta Económica (US \$ sin IVA)
1. Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V.	Lotes 1,2,3,4,5 y 6	98,631.90
2. SERVIOFI, S.A. de C.V.	Lotes 1,2,3,4,5 y 6	112,895.19
3. Tecnologías Industriales, S.A. de C.V.	Lotes 1,2,3,4,5 y 6	110,563.38
4. M.P. Service, S.A. de C.V.	Lotes 1,2,3,4,5 y 6	96,386.00

II. OBJETIVO

Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-25/2013, “Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Equipos de Aire Acondicionado para las Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y FENADESAL”, de la siguiente manera: Lotes 1 y 3 e ítems 9,10 y 11 del Lote 6, a la sociedad M.P. Service, S.A. de C.V., por un monto de US \$74,363.00 más IVA; Lotes 2, 4, 5 e ítems 12 y 13 del Lote 6, a la sociedad Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V., por un monto de US \$7,333.29 más IVA; para un plazo contractual de noventa (90) días calendario, contados a partir de la orden de inicio; y declarar desierto el ítem 5 del Lote 3, por exceder todas las ofertas la asignación presupuestaria de CEPA.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El proceso de Evaluación de Ofertas dio inicio con el análisis del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, verificándose que los ofertantes cumplieron con la presentación de los documentos obligatorios no subsanables indicados en el numeral 1.2 de la Sección II – EVALUACIÓN DE OFERTAS de las Bases, las cuales son: Garantía de Mantenimiento de Oferta y la documentación de la Oferta Económica (Carta de Oferta Económica y Plan de Ofertas); por lo que se continuó con la evaluación legal correspondiente.

Evaluación Legal

La CEO procedió a evaluar de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 de la Sección II – EVALUACIÓN DE OFERTAS de las respectivas Bases.

Los ofertantes Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A de C.V., SERVIOFI, S.A. de C.V. y M.P. Service, S.A. de C.V., cumplen con los requerimientos legales indicados en el Numeral 10.2.1 de la Sección I de las Bases de Licitación; por lo que se consideraron elegibles para ser evaluadas financieramente.

A la sociedad Tecnologías Industriales, S.A. de C.V., se requirió subsanación, de acuerdo al Numeral 12 de la Sección I de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Documentación a Subsananar	Resultado
<p>Tecnologías Industriales, S.A de C.V.:</p> <p>1ª. Subsananación</p> <p>Se requirió el 18 de octubre de 2013, mediante nota UACI-858/2013.</p>	<p>1. Declaración Jurada, ya que en el número uno del contenido de la misma expresa que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, funcionario, jefe de departamento o empleados de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), es accionista o socio de CEPA, siendo lo correcto: “ninguno de los miembros de la Junta Directiva, funcionario, jefe de departamento o empleados de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), es accionista o socio de la Sociedad Tecnologías Industriales, S.A. de C.V.”</p> <p>2. Solvencia emitida por el ISSS Unidad de Pensiones en original, de acuerdo a lo requerido en el numeral 10.2.1, literal c.3 de la Sección I de las Bases de Licitación, en vista que la UACI al consultar electrónicamente no pudo verificar la solvencia presentada en su oferta.</p>	<p>NO CUMPLE:</p> <p>Transcurridos los tres (3) días otorgados para presentar las subsanaciones requeridas, no presentaron documentación alguna.</p>
<p>2ª. Subsananación</p> <p>Se requirió el 29 de octubre de 2013, mediante nota UACI-907/2013.</p>	<p>1. Declaración Jurada</p> <p>2. Solvencia del ISSS Unidad de Pensiones Original</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Presentada mediante nota de fecha 29/10/2013, según lo requerido.</p>

Después de las respectivas subsanaciones, se verificó que todos los ofertantes cumplieron con todo lo requerido en el numeral 10.2.1 de la Sección I de las Bases, por lo que se procedió a realizar la respectiva evaluación financiera de las ofertas.

Evaluación Financiera

La CEO procedió a evaluar financieramente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1 de la Sección II de las Bases, verificándose lo siguiente:

OFERTANTES	Balance General	Estado de Resultados	Estado de cambios en el Patrimonio	Notas Explicativas a los Estados Financieros	Dictamen Financiero del Auditor Independiente	Constancia de Depósito
Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVIOFI, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecnologías Industriales, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M.P. Service, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas las ofertantes cumplen con la documentación y los requerimientos mínimos financieros, exigidos en el numeral 10.2.2 de la Sección I y en el numeral 2.1 de la Sección II de las Bases; por tanto, las ofertas presentadas se consideraron elegibles para ser evaluadas técnicamente.

Evaluación Técnica

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 de la Sección II, se procedió al análisis de la documentación técnica requerida en las Bases de Licitación.

La CEO, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1 de la Sección II de las Bases de Licitación, evaluó los siguientes aspectos: 1) Presentación de dos (2) Documentos de Referencia para comprobar la experiencia del ofertante; 2) Presentación de dos (2) Documentos de Referencia para comprobar la experiencia del personal técnico; 3) Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio; y 4) Presentación de Carta Compromiso, verificándose que todos los ofertantes debían subsanar documentos, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Documentación a Subsanar	Resultado
<p>1. Proyectos Electromecánicos de Oriente, S. A. de C.V.</p> <p>1ª. Subsanación</p> <p>Se requirió el 14 de octubre de 2013, mediante nota UACI-819/2013. (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5)</p> <p>Se requirió el 15 de octubre de 2013, mediante nota UACI-829/2013. (Lote 6)</p>	<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Experiencia del Ofertante Folio No. 64 de su oferta, indicar Grado de Satisfacción del Cliente, en Documento de Referencia de Consorcio del Pacífico, S.A. de C.V. Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio Especificar hojas Técnicas para Lote 1, para equipos tipo Centrales y Cassete Confirmar que el suministro del Lote 5, cumple Especificaciones Técnicas del Ítem 8 del Anexo 7 de las Bases <p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definir específicamente la información técnica de los equipos ofertados, ya que presentan varias opciones No se define el voltaje, tipo de compresor, tipo de serpentín del condensador de todos los equipos, 60,000, 48,000, 36,000, 18,000 y 12,000 BTU No presenta información técnica de los equipos de 60,000 y 12,000 BTU En la información técnica no se especifica si los equipos cumplen normas U.L. y AHRI o ARI, Air-Conditioning Heating and Refrigeration Institute, STANDARD 210/240. En las Constancias de Referencia presentadas en los folios 64 y 65 de la oferta, para la Experiencia del Ofertante, no incluyen los correos electrónicos del cliente. <p>Presentar:</p>	<p>NO CUMPLE:</p> <p>Presentada la información mediante nota de fecha 16/10/2013,</p> <ol style="list-style-type: none"> No cumple con las Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio Especificar hojas Técnicas para Lote 1, para equipos tipo Centrales y Cassete Cumple con los demás requerimientos de la subsanación <p>NO CUMPLE:</p> <p>Presentada la información mediante nota de fecha 16/10/2013 :</p> <ol style="list-style-type: none"> Define Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados. Define voltaje, tipo de compresor y serpentín del condensador de los equipos, 60,000, 48,000, 36,000, 18,000 y 12,000 BTU NO PRESENTA información técnica de los equipos de 60,000 y 12,000 BTU Especifica que los equipos cumplen normas U.L. y AHRI o ARI, Air-Conditioning Heating and Refrigeration Institute, STANDARD 210/240. Presenta Constancias de Referencia presentadas en los folios 64 y 65 de la oferta, para la Experiencia del Ofertante, incluyendo los correos electrónicos del cliente.

Acta 2573 2 de diciembre de 2013

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Documentación a Subsananar	Resultado
<p>2ª. Subsananación</p> <p>Se requirió el 24 de octubre de 2013, mediante nota UACI-878/2013 (Lote 6)</p>	<p>1 No especifica tipo de evaporador para los equipos de 60,000 y 48,000 BTU. que deben ser Under Ceiling o de Techo.</p> <p>2. No presentan documentación que respalde a los equipos de 60,000 BTU.</p>	<p>NO CUMPLE:</p> <p>Con nota de fecha 28 de octubre del 2013.</p> <p>1.Si cumple con el tipo de evaporador</p> <p>2. Ofrece equipos con una capacidad de 56,600 BTU en vez de 60,000 BTU.</p>
<p>2. SERVIOFI, S.A. de C.V.</p> <p>1ª. Subsananación</p> <p>Se requirió el 14 de octubre de 2013, mediante nota UACI-817/2013. (Lotes 2 y 5)</p> <p>Se requirió el 15 de octubre de 2013, mediante nota UACI-827/2013. (Lote 6)</p>	<p>Presentar:</p> <p>1. No especifica folio de cumplimiento de que el equipo ofertado cumple con la condición de tener inversor</p> <p>2. Confirmar que el suministro del Lote 5, cumple Especificaciones Técnicas del Ítem 8 del Anexo 7 de las Bases.</p> <p>Presentar:</p> <p>1 Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio</p> <p>Ítems 9, 10, 11, 12 y 13, páginas 114 y 115, establecen que en folios 94 y 95 presentan Catálogos del Fabricante y/o Brochures. Sin embargo no se encuentra la información</p> <p>2. Experiencia del Ofertante</p> <p>En Constancias de Referencia, folios 98 y 99, no incluyen los correos electrónicos del cliente.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Respuesta en nota de fecha 17 de octubre de 2013.</p> <p>Cumple en su oferta en página 112, Item 3, menciona que en folio 91, cumple con la condición de que los equipos tienen inversor.</p> <p>2. El suministro del Lote 5, cumple Especificaciones Técnicas del Item 8 del Anexo 7 de las Bases</p> <p>CUMPLE:</p> <p>Respuesta en nota de fecha 18 de octubre de 2013</p> <p>1. Para los Ítems 9, 10, 11, 12 y 13, páginas 114 y 115, presentó los Brochures solicitados</p> <p>2. Emitieron Constancias de referencia según lo solicitado</p>
<p>3. Tecnologías Industriales, S.A. de C.V.:</p> <p>1ª. Subsananación</p> <p>Se requirió el 14 de octubre de 2013, mediante nota UACI-818/2013.(Lotes 2 y 5)</p> <p>Se requirió el 15 de octubre de 2013, mediante nota UACI-828/2013.(Lote 6)</p>	<p>Presentar:</p> <p>1. Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio</p> <p>Para Lote 2 indicar folio donde indica que el equipo tiene inversor.</p> <p>2. Confirmar que el suministro del Lote 5, cumple Especificaciones Técnicas del Ítem 8 del Anexo 7 de las Bases.</p> <p>1. Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio</p> <p>Ítem 12, página107 de su oferta, folios 153 y 155, presenta Catálogos del Fabricante y/o Brochures. Sin embargo no se encuentra la información si la unidad evaporadora para el equipo de 18,000 BTU, es del tipo HIGH-WALL.</p> <p>2. Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio</p> <p>Item 13, página107 de su oferta, folios</p>	<p>NO CUMPLE:</p> <p>Respuesta en nota de fecha 17 de octubre del 2013</p> <p>1. Los equipos para Lotes 2 y 5 no tienen inversor</p> <p>CUMPLE:</p> <p>Presenta información requerida mediante nota de fecha 17/10/2013.</p>

Acta 2573 2 de diciembre de 2013

Nombre de la Empresa/ Fecha y No. de Nota	Documentación a Subsananar	Resultado
	<p>153 y 155, presenta Catálogos del Fabricante y/o Brochures. Sin embargo no se encuentra la información si la unidad evaporadora para el equipo de 12,000 BTU, es del tipo HIGH-WALL. Ni se define el tipo de condensador.</p>	
<p>4. MP. Service, S.A. de C.V.</p> <p>1ª Subsanción:</p> <p>Se requirió el 14 de octubre de 2013, mediante nota UACI-816/2013.(Lotes 1, 2, 3, 4 y 5)</p> <p>Se requirió el 15 de octubre de 2013, mediante nota UACI-816/2013.(Lote 6)</p> <p>2ª. Subsanción</p> <p>Se requirió el 23 de octubre de 2013, mediante nota UACI-868/2013</p>	<p>Presentar:</p> <p>1. Experiencia del Ofertante.</p> <p>Lotes 1, 2, 3 y 4, presentar Documentos de Referencia MAPFRE, DAVIVIENDA y Freund, S.A. de C.V., indicar el año de finalización del suministro</p> <p>2. Experiencia del Personal Técnico</p> <p>Para los Lotes 1, 2, 3 y 4, en los Documentos de Referencia de Freund y DAVIVIENDA, indicar claramente el año de finalización del servicio de los técnicos Francisco Maximiliano Cortez Beltrán y Oscar Edgardo Vásquez Hernández</p> <p>3. Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio</p> <p>Especificar unidades tipo cassette a instalar para el Lote 1 y para la unidad tipo minisplit para el Lote 4</p> <p>4. Confirmar que el suministro del Lote 5, cumple Especificaciones Técnicas del Item 8 del Anexo 7 de las Bases.</p> <p>Presentar:</p> <p>1. Indicar claramente el año de finalización del suministro en las Constancias de Referencia presentadas en folios 089, 091 y 093 de su oferta.</p> <p>Presentar:</p> <p>1. Experiencia del Ofertante.</p> <p>Presentar Documentos de Referencia MAPFRE, DAVIVIENDA y Freund, S.A. de C.V., indicar el año de finalización del suministro</p> <p>2. Experiencia del Personal Técnico</p> <p>En los Documentos de Referencia de Freund y DAVIVIENDA, indicar claramente el año de finalización del servicio de los técnicos Francisco Maximiliano Cortez Beltrán y Oscar Edgardo Vásquez Hernández.</p>	<p>NO CUMPLE:</p> <p>Respuesta presentada mediante nota de fecha 17/10/2013, según lo requerido.</p> <p>1. Documentos de Referencia de Experiencia del Ofertante, indica un período del 2001 al 2013, no da un año específico.</p> <p>2. Documentos de Referencia del Personal Técnico, de Freund y DAVIVIENDA, presentan u período del 2008 al 20013, no presenta un año específico.</p> <p>3. Cumple con las Especificaciones Técnicas de Carácter Obligatorio requeridas</p> <p>4. Confirmó que el suministro para el Lote 5 cumple con las Especificaciones del Item 8 del Anexo 7 de las Bases.</p> <p>CUMPLE:</p> <p>Información presentada mediante nota de fecha 25/10/2013, según lo requerido</p>

Con los datos presentados se establece que la sociedad Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V., NO ES ELEGIBLE para participar en la Evaluación Económica del LOTE 1, ante los incumplimientos constatados, y SI ES ELEGIBLE para participar en la Evaluación Económica de los Lotes 2, 3, 4, 5 y 6.

Asimismo, la sociedad Tecnologías Industriales, S.A. de C.V., NO ES ELEGIBLE para participar en la Evaluación Económica de los LOTES 2 y 5, aunque si es ELEGIBLE para participar en la Evaluación Económica de los Lotes 1, 3, 4 y 6.

Las Sociedades SERVIOFI, S.A. de C.V. y M.P. Service, S.A. de C.V., son ELEGIBLES para participar en la Evaluación Económica de todos los Lotes (1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Evaluación Económica

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.1 de la Sección II de las Bases de Licitación, la CEO procedió a revisar la Carta Oferta Económica y el Plan de Oferta de cada uno de los Ofertantes, de acuerdo a lo siguiente:

No	Aspectos	Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V.	SERVIOFI, S.A. de C.V.	Tecnologías Industriales, S.A. de C.V.	M.P. Service, S.A. de C.V.
1	Contenido de la Carta Oferta Económica	CUMPLE Contienen como mínimo la información establecida en el Anexo 9			
2	Contenido del plan de oferta	CUMPLE Contiene como mínimo la información establecida en el Anexo 10	CUMPLE Contiene como mínimo la información establecida en el Anexo 10	CUMPLE Contiene como mínimo la información establecida en el Anexo 10	CUMPLE Contiene como mínimo la información establecida en el Anexo 10
3	Discrepancias entre palabras y cifras de carta oferta y plan de oferta	CUMPLE No hay discrepancias	CUMPLE No hay discrepancias	CUMPLE No hay discrepancias	CUMPLE No hay discrepancias
4	Errores aritméticos	CUMPLE No hay errores	CUMPLE No hay errores	CUMPLE No hay errores	CUMPLE No hay errores
5	Lotes ofertados	Lote 1 al Lote 6	Lote 1 al Lote 6	Lote 1 al Lote 6	Lote 1 al Lote 6
6	Precio de la Oferta (US \$ sin IVA)	98,631.90	112,895.19	110,563.38	96,386.00
7	Precio corregido por CEO	N/A	N/A	N/A	N/A

De acuerdo a lo anterior, se procedió a evaluar las Ofertas Económicas para cada lote:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA US \$ SIN IVA	OFERTANTES			
				Proyectos Electromecánicos de Oriente, S. A. de C.V.	SERVIOFI, S.A. de C.V.	Tecnologías Industriales, S.A. de C.V.	M.P. Service, S.A. de C.V.
A LOTE 1 OFICINA CENTRAL (ADJUDICACION TOTAL POR LOTE)							
PRIMERA Y CUARTA PLANTA OFICINA CENTRAL							
1A	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo central de 60,000 BTUH de capacidad, Refrigerante R-410ª, 208-230/3/60 VAC	3	5,275.00	N/A	7,257.00	6,243.75	6,780.00
1B	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo central de 60,000 BTUH de capacidad, Refrigerante R-410ª, 208-230/3/60 VAC	1	6,500.00	/A	7,257.00	6,243.75	6,780.00
CUARTA Y SEPTIMA PLANTA OFICINA CENTRAL							
2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo "Casete" de 60,000 BTU, 220VAC, 1 HP, 60 Hz	5	3,874.83	N/A	4,376.00	5,263.55	4,125.00
B LOTE 2 FENADESAL (ADJUDICACION TOTAL POR LOTE)							
3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split de 18,000 BTU, 220/1/60 VAC	2	1,150.00	951.22	1,570.80	N/A	1,295.00
C LOTE 3 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR (ADJUDICACION TOTAL POR LOTE)							
4	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split de 3 TR	4	2,409.75	2,651.61	2,977.88	3,547.99	2,454.00
5	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split de 5 TR	1	2,700.00	3,245.98	3,530.97	4,125.41	3,454.00

ITEM	DESCRIPCION	CANTI- DAD	ASIGNACION PRESUPUES- TARIA US \$ SIN IVA	OFERTANTES			
				Proyectos Electromecánicos de Oriente, S. A. de C.V.	SERVIOFI, S.A. de C.V.	Tecnologías Industriales, S.A. de C.V.	M.P. Service, S.A. de C.V.
6	Suministro, instala- ción y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Central de 3 TR	2	5,000.00	3,279.42	4,243.36	4,379.65	3,497.00
D LOTE 4 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO (ADJUDICACION TOTAL POR LOTE)							
7	Suministro, instala- ción y puesta en funcionamiento de Equipo de Aire Acondicionado Tipo Mini Split de 24,000 BTU (2 Toneladas)	1	1,335.00	1,071.43	2,181.42	2,914.10	1,525.00
E LOTE 5 PUERTO DE LA UNION (ADJUDICACION TOTAL O PARCIAL POR LOTE)							
8	Suministro de Equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split de 18,000 BTU C7U	2	900.00	756.24	1,407.08	N/A	998.00
F LOTE 6 PUERTO DE ACAJUTLA (ADJUDICACION TOTAL O PARCIAL POR LOTE)							
9	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 60,000 BTU.	5	3,200.00	2,917.09	3,371.68	3,000.00	2,635.00
10	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 48,000 BTU.	1	2,665.00	2,996.79	3,176.99	2,600.00	2,147.00
11	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 36,000 BTU.	2	2,450.00	2,307.36	2,482.30	2,300.00	1,860.00
12	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 18,000 BTU.	3	1,450.00	756.24	1,407.08	970.00	877.00

ITEM	DESCRIPCION	CANTI-DAD	ASIGNACION PRESUPUES-TARIA US \$ SIN IVA	OFERTANTES			
				Proyectos Electromecánicos de Oriente, S. A. de C.V.	SERVIOFI, S.A. de C.V.	Tecnologías Industriales, S.A. de C.V.	M.P. Service, S.A. de C.V.
13	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 12,000 BTU.	1	1,000.00	578.22	699.12	800.00	593.00

IV. RECOMENDACIÓN

De lo anterior, se concluye que las empresas recomendadas para adjudicar son las siguientes:

LOTE 1 – OFICINA CENTRAL

Para el lote número 1, comparando los montos ofertados por las sociedades M.P. Service, S.A de C.V.; SERVIOFI, S.A de C.V.; Tecnologías Industriales, S.A de C.V.; y el monto asignado por CEPA para esta compra, se concluye que los precios de las tres ofertas que cumplen los requisitos sobrepasan la asignación presupuestaria.

De acuerdo al numeral 7 del literal b) del romano V “Lineamientos” de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 2013, que establece: *“En las bases de licitación o concurso público, podrá establecerse que la adjudicación estará sujeta hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria, para los casos que aplique, a efecto de no declarar desierto el proceso”*. Tomando en consideración lo establecido en el numeral 1.2 de la Sección III DE LA ADJUDICACION, de las Bases, que dice: *“La CEPA adjudicará el suministro de la siguiente forma: EL LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 y LOTE 4, cada uno de forma total. EL LOTE 5 y el LOTE 6, cada uno, en forma parcial o total;”* y el numeral 1.3 de la misma Sección, que dice textualmente: *“La CEPA al momento de adjudicar, podrá disminuir las cantidades de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando los precios ofertados se encuentren dentro de los precios del mercado y las cantidades a adjudicar permitan la disminución”*.

En consideración a lo establecido en los numerales antes mencionados, esta Comisión recomienda disminuir de cuatro (4) a tres (3) unidades para la PRIMERA Y CUARTA PLANTA DE OFICINA CENTRAL, para el ítem 1: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo central de 60,000 BTUH de capacidad, Refrigerante R-410A, 208-230/3/60 VAC., obteniéndose el siguiente resultado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	M.P. Service, S.A de C.V.		Serviofi, S.A de C.V.		Tecnologías Industriales, S.A de C.V.		
				PRECIO UNITARIO US \$	PRECIO TOTAL US \$	PRECIO UNITARIO US \$	PRECIO TOTAL US \$	PRECIO UNITARIO US \$	PRECIO TOTAL US \$	
PRIMERA Y CUARTA PLANTA OFICINA CENTRAL										
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo central de 60,000 BTUH de capacidad, Refrigerante R-410A, 208-230/3/60 VAC	3	Unidad	6,780.00	20,340.00	7,257.00	21,771.00	6,243.75	18,731.25	
CUARTA Y SEPTIMA PLANTA OFICINA CENTRAL										
2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo "Casete" de 60,000 BTU, 220VAC, 1 HP, 60 Hz.	5	Unidad	4,125.00	20,625.00	4,376.11	21,880.55	5,263.55	26,317.75	
SUBTOTAL LOTE 1 SIN IVA						40,965.00		43,651.55		45,049.00

Se recomienda adjudicar de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Cantidad Total	Asignación Presupuestaria		Ofertante Recomendada para Adjudicar	Precio Unitario	Total US \$
			Precio Unitario	Total Requisición US \$			
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo central de 60,000 BTUH de capacidad, Refrigerante R-410A, 208-230/3/60 VAC	3	5,275.00	22,325.00	M.P. Service, S.A. de C.V.	6,780.00	20,340.00
2	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo "Casete" de 60,000 BTU, 220VAC, 1 HP, 60 Hz	5	4,125.00	19,374.16	M.P. Service, S.A. de C.V.	4,125.00	20,625.00
TOTAL US \$				41,699.16			40,965.00

LOTE 2 –FENADESAL

Ítem	Descripción	Cantidad Total	Asignación Presupuestaria		Ofertante Recomendada para Adjudicar	Precio Unitario	Total US \$
			Precio Unitario	Total Requisición US \$			
3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split de 18,000 BTU, 220/1/60 VAC	2	1,150.00	2,300.00	Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V.	951.22	1,902.44
TOTAL US \$				2,300.00			1,902.44

LOTE 3 – AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR

Los precios unitarios de las ofertas presentadas por las empresas SERVIOFI, S.A. de C.V. y Tecnologías Industriales, S.A. de C.V. para todos los ítems, sobrepasan la asignación presupuestaria de CEPA; por lo tanto, no serán tomadas en cuenta para la Evaluación Económica.

Tomando en consideración lo establecido en el numeral 1.2 de la Sección III DE LA ADJUDICACION, de las Bases, que textualmente se lee: “La CEPA adjudicará el suministro de la siguiente forma: EL LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 y LOTE 4, cada uno de forma total. EL LOTE 5 y el LOTE 6, cada uno, en forma parcial o total.” y el numeral 1.3 de la misma Sección, que dice textualmente: “La CEPA al momento de adjudicar, podrá disminuir las cantidades de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando los precios ofertados se encuentren dentro de los precios del mercado y las cantidades a adjudicar permitan la disminución”.

En consideración a lo establecido en los numerales antes mencionados, esta Comisión recomienda disminuir de cuatro (4) a tres (3) unidades para el LOTE 3 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, ítem 4: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split de 3 TR, de la siguiente manera:

Ítem	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio unitario US \$ PROEMO, S.A. de C.V.	Precio total US \$ PROEMO, S.A. de C.V.	Precio unitario US \$ M.P. SERVICE, S.A. de C.V.	Precio total US \$ M.P. SERVICE, S.A. de C.V.
4	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split de 3 TR	3	Unidad	US\$ 2,651.61	US\$ 7,954.83	US\$ 2,454.00	US\$ 7,362.00
5	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split de 5 TR	1	Unidad	No se adjudica	No se adjudica	No se adjudica	No se adjudica
6	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Central de 3 TR	2	Unidad	US\$ 3,279.42	US\$ 6,558.84	US\$ 3,497.00	US\$ 6,994.00
	Sub Total adjudicado sin IVA	-	-	-	US\$ 14,513.67	-	US\$ 14,356.00

Continuación Punto II

2m

Se recomienda adjudicar de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Cantidad Total	Asignación Presupuestaria		Ofertante Recomendada para Adjudicar	Precio Unitario US \$	Total US \$
			Precio Unitario	Precio Total US \$			
4	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split de 3 TR	3	2,409.75	9,639.00	M.P. Service, S.A. de C.V.	2,454.00	7,362.00
5	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split de 5 TR	1	2,700.00	2,700.00	DESIERTO *	----	---
6	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Tipo Central de 3 TR	2	5,000.00	10,000.00	M.P. Service, S.A. de C.V.	3,497.00	6,994.00
			TOTAL US \$	22,339.00			14,356.00

*Todas las ofertas para el ítem 5, sobrepasan la Asignación Presupuestaria de CEPA.

LOTE 4 – AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO

Ítem	Descripción	Cantidad Total	Asignación Presupuestaria		Ofertante Recomendada para Adjudicar	Precio Unitario	Total US \$
			Precio Unitario	Total US \$			
7	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Equipo de Aire Acondicionado Tipo Mini Split de 24,000 BTU (2 Toneladas)	1	1,335.00	1,335.00	Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V.	1,071.43	1,071.43
			TOTAL US \$	1,335.00			1,071.43

LOTE 5 – PUERTO DE LA UNION

Ítem	Descripción	Cantidad Total	Asignación Presupuestaria		Ofertante Recomendada para Adjudicar	Precio Unitario	Total US \$
			Precio Unitario	Total US \$			
8	Suministro de Equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split de 18,000 BTU C7U	2	900.00	1,800.00	Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V.	756.24	1,512.48
			TOTAL US \$	1,800.00			1,512.48

LOTE 6 – PUERTO DE ACAJUTLA

Ítem	Descripción	Canti- dad Total	Asignación Presupuestaria		Ofertantes recomendadas para adjudicar							
					Proyectos Electromecánicos de Oriente, S. A. de C.V.		SERVIOFI, S.A. de C.V.		Tecnologías Industriales, S.A. de C.V.		M.P. Service, S.A. de C.V.	
					Precio Unitario	Precio Total US \$	Precio Unitario	Total US \$	Precio Unitario	Total US \$	Precio Unitario	Total US \$
9	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 60,000 BTU.	5	3,200.00	16,000.00	2,917.09	\$14,585.45	3,371.68	16,858.40	3,000.00	15,000.00	2,635.00	13,175.00 (económicamente más conveniente)
10	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 48,000 BTU.	1	2,665.00	2,665.00	2,996.79	2,996.79	3,176.99	3,176.99	2,600.00	2,600.00	2,147.00	2,147.00 (económicamente más conveniente)
11	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 36,000 BTU.	2	2,450.00	4,900.00	2,307.36	\$4,614.72	2,482.30	4,964.60	2,300.00	4,600.00	1,860.00	3,720.00 (económicamente más conveniente)
12	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 18,000 BTU.	3	1,450.00	4,350.00	756.24	2,268.72 (económicamente más conveniente)	1,407.08	4,221.24	970.00	2,910.00	877.00	2,631.00
13	Suministro de equipo de aire acondicionado eficiencia mínima SEER 13, tipo Mini Split de 12,000 BTU.	1	1,000.00	1,000.00	578.22	578.22 (económicamente más conveniente)	699.12	699.12	800.00	800.00	593.00	593.00
TOTAL US \$			28,915.00	28,915.00		25,043.90		29,920.35		25,910.00		22,266.00

LOTES RECOMENDADOS A ADJUDICAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL

OFERTANTE RECOMENDADO ADJUDICAR	LOTE 1 (US \$)	LOTE 2 (US \$)	LOTE 3 (US \$)	LOTE 4 (US \$)	LOTE 5 (US \$)	LOTE 6 (US \$)	TOTAL (US \$)
Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V.		1,902.44		1,071.43	1,512.48	2,846.94 *	7,333.29
M.P. Service, S.A. de C.V.	40,965.00		14,356.00			19,042.00 **	74,363.00
TOTAL SIN IVA (US \$)	40,965.00	1,902.44	14,356.00	1,071.43	1,512.48	21,888.94	81,696.29

Lotes 1, 2, 3 y 4 recomendados adjudicar en forma total.

Lotes 5 y 6 recomendados adjudicar en forma parcial o total.

Lote 6: * Ítems recomendados adjudicar: 12 y 13

**Ítems recomendados adjudicar: 9, 10 y 11

Adicionalmente, la CEO recomienda declarar desierto el ítem 5, correspondiente al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo Central de 3 TR, del Lote 3 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, ya que todas las ofertas presentadas sobrepasan la asignación presupuestaria de CEPA.

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 17, 18, 56 de la LACAP, 56 del RELACAP, numeral 4 de la Sección II, y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva:

- A. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-25/2013, “Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Equipos de Aire Acondicionado para las Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y FENADESAL”, para un plazo contractual de noventa (90) días calendario, contados a partir de la orden de inicio, de la siguiente manera:
- a) Adjudicar los Lotes 2, 4 y 5 e ítems 12 y 13 del Lote 6, a la sociedad Proyectos Electromecánicos de Oriente, S.A. de C.V., por un monto total de US \$7,333.29.
 - b) Adjudicar los Lotes 1 y 3 e ítems 9, 10 y 11 del Lote 6, a la sociedad M.P. Service, S.A. de C.V., por un monto total de US \$74,363.00.
 - c) Declarar desierto el ítem 5, correspondiente al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo Central de 3 TR, del Lote 3 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, ya que todas las ofertas presentadas sobrepasan la asignación presupuestaria de CEPA.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-25/2013, “Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Equipos de Aire Acondicionado para las Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y FENADESAL”, para un plazo contractual de noventa (90) días calendario, contados a partir de la orden de inicio, de la siguiente manera:
 - a) Adjudicar los Lotes 2, 4 y 5 e ítems 12 y 13 del Lote 6, a la sociedad Proyectos Electromecánicos de Oriente, S. A. de C.V., por un monto total de US \$7,333.29.
 - b) Adjudicar los Lotes 1 y 3 e ítems 9, 10 y 11 del Lote 6, a la sociedad M.P. Service, S.A. de C.V., por un monto total de US \$74,363.00.
- 2° Nombrar como Administradores de Contrato al Arquitecto Guillermo Rodríguez, Gerente de Ingeniería y al Licenciado Alberto Jiménez, Jefe de Departamento Administrativo, por Oficina Central; Ingeniero Julio Fernando Pineda, Jefe de Departamento de Cooperaciones, Planificación y Proyectos, por FENADESAL; Ingeniero Carlos Martínez Sáenz, Supervisor Mecánico del Departamento de Mantenimiento, por los Aeropuertos Internacionales de El Salvador e Ilopango; Carlos Quijano, Supervisor Electromecánico del Departamento de Mantenimiento, por el Puerto de La Unión e Ingeniero Carlos Alvarenga Campos, Jefe de Sección Eléctrica, por el Puerto de Acajutla.

- 3° Declarar desierto el ítem 5, correspondiente al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado tipo Central de 3 TR, del Lote 3 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, ya que todas las ofertas presentadas sobrepasan la asignación presupuestaria de CEPA.
- 4° Autorizar al Presidente o al Gerente General para firmar los contratos correspondientes.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA AIES
GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA DE INGENIERIA

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Presentación de Alternativas para las prórrogas o nuevos contratos de explotación Comercial en el Aeropuerto Internacional de El Salvador.

=====

TERCERO:

El arquitecto Guillermo Rodríguez, ingenieros Yicsi Rodríguez y Otto Interiano, y la licenciada Dina Saca, presentaron a los señores Directores las Alternativas para las prórrogas o nuevos contratos de explotación Comercial en el Aeropuerto Internacional de El Salvador.

El contenido de dicha presentación es el siguiente:

▪ **INTRODUCCIÓN**

Con la finalidad de atender los compromisos financieros de la Comisión, a través de la continuidad del flujo de ingresos comerciales, la Administración del Aeropuerto Internacional de El Salvador (AIES), a partir de la definición de la Nueva Política Comercial desarrollada por la firma española INECO, y el planteamiento del nuevo Plan Maestro por Kimley Horn and Associates, ha desarrollado una propuesta que contempla Dos (2) alternativas para la suscripción de contratos con los diferentes concesionarios y arrendatarios del Aeropuerto.

Es importante acotar que estas alternativas incluyen contratos con concesionarios cuyos negocios son estratégicos para la operatividad aeroportuaria, entre los que se pueden mencionar: líneas aéreas, empresas de suministro de combustible para la aviación, empresas de apoyo terrestre y despacho de vuelos, administración de parqueo, entre otros.

▪ **ANTECEDENTES**

En la elaboración de la propuesta de las Políticas Comerciales, la empresa INECO estimó un área determinada para las principales líneas de negocios comerciales de la Terminal de Pasajeros del AIES, las cuales posteriormente fueron analizadas por la empresa Kimley Horn y proyectadas según el crecimiento de pasajeros y actual demanda. Asimismo, se procedió a realizar el análisis de factibilidad por parte del Equipo Técnico de CEPA, en el cual se propone un reordenamiento de locales y áreas comerciales en línea con la optimización de los ingresos No Aeronáuticos, según el siguiente detalle:

ITEM	PROPUESTA	DUTY FREE (M ²)	ALIMENTOS (M ²)	RETAIL (M ²)	TOTAL (M ²)
1.0	INECO	1,550.00	1,806.00	1,477.00	4,833.00*
2.0	Kimley Horn and Associates	4,240.00	1,925.00	1,970.50	8,135.00*
3.0	CEPA	1,314.00	965.76	966.18	3,245.94

*NOTA: incluye áreas de expansión o eliminación de áreas de servicio como pasillos, cuartos mecánicos, etc.

- **DESARROLLO COMERCIAL**
 - **Marco Legal Contractual**

SÉPTIMA:
PLAZO DEL CONTRATO.

I) El plazo del presente Contrato es por UN MES, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de enero de dos mil trece; II) Dicho plazo podrá prorrogarse en las condiciones que CEPA determine; y, III) La Explotación de los locales que se ha dado es de carácter temporal; por lo tanto, cuando la CEPA los requiera para cualquier otro fin debidamente justificado por la Junta Directiva, la Contratista deberá proceder a desocuparlos, sin que por ello exista compromiso alguno por parte de la Comisión, de otorgarle un nuevo local o espacio o reubicación.

DÉCIMA:

PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, OPERATIVOS, ESTUDIOS COMERCIALES Y OTROS.

En caso que CEPA durante la vigencia del presente contrato, desarrolle entre otros, proyectos constructivos, proyectos de mejoramiento de la operatividad del AIES, actualización del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional de El Salvador o por la aplicación de políticas comerciales emanadas de Estudios autorizados por Junta Directiva de CEPA, que rigen la Explotación Comercial del Aeropuerto y que incluya entre otros, pero sin limitarlo, la adjudicación de procesos o competencias públicas, que afecten el área o locales objeto del presente arrendamiento, CEPA podrá modificar el contrato de arrendamiento o de explotación de negocios, en el sentido de reubicar u otorgar un nuevo espacio o local aprobado por ambas partes, sin afectar la operatividad de las compañías aéreas, o dar por terminado unilateralmente dicho contrato por razones de interés público, lo cual será comunicado con 15 días de antelación.

- **Convenios de Uso**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AEREA	CODIGO DE IDENTIFICACION	USO
AMERICAN AIRLINES INC.	CU-01	LINEA AEREA
COMPAÑÍA DHL EXPRESS (EL SALVADOR) S.A. DE C.V.	CU-02	LINEA AEREA
AVIATECA, S.A.	CU-03	LINEA AEREA

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AEREA	CODIGO DE IDENTIFICACION	USO
AEROLITORAL S.A. DE C.V. (SUCURSAL EL SALVADOR)	CU-04	LINEA AEREA
COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION, S.A. (COPA)	CU-05	LINEA AEREA
CONTINENTAL AIR LINES INC.	CU-06	LINEA AEREA
DELTA AIR LINES, INC.	CU-07	LINEA AEREA
LINEAS AEREAS COSTARRICENSES, S.A. (LACSA)	CU-08	LINEA AEREA
TACA INTERNATIONAL AIRLINES, S.A.	CU-09	LINEA AEREA
UNITED PARCEL SERVICE CO. SUC. EL SALVADOR	CU-10	LINEA AEREA
TRANS AMERICAN AIRLINES, S.A., SUCURSAL EL SALVADOR	CU-11	LINEA AEREA
AMERIJET INTERNATIONAL INC. SUCURSAL EL SALVADOR	CU-12	LINEA AEREA
COMPAÑIA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR (AVIANCA)	CU-13	LINEA AEREA
IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A. OPERADORA	CU-14	LINEA AEREA
SPIRIT AIRLINES INC. SUCURSAL EL SALVADOR	CU-15	LINEA AEREA

o **Ingresos Comerciales 2012 – 2013**

CONCEPTO	REAL 2012 (US \$)	REAL PROYECT 2013 (US \$)
INGRESOS DE OPERACIÓN	36,134,377.00	39,829,397.00
ATERRIJAJES	5,093,469.00	5,671,024.00
ESTACIONAMIENTOS	640,912.00	688,978.00
DERECHOS DE EMBARQUE	15,142,481.00	16,862,374.00
DERECHOS CARGA IMPORTACIÓN	1,090,237.00	1,154,177.00
ALMACENAJE CARGA DE IMPORTACION	1,142,618.00	1,270,342.00
ARRENDAMIENTOS	2,268,608.00	1,848,741.00
ARRENDAMIENTOS CON CANON VARIABLE	8,183,942.00	8,938,860.00
OTROS INGRESOS	2,489,671.00	3,279,902.00
SISTEMA DE GESTIÓN AEROPORTUARIA	-	-
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO	82,439.00	115,000.00

○ **Alternativas:**

✓ **Alternativa 1:**

- Concepto General:

- Prórroga de Contratos con las mismas condiciones, a un plazo de 1 año para todos los arrendatarios y concesionarios.
- Para el caso de Estacionamiento de vehículos y Empresas de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo, se prorrogará por seis (6) meses, a fin que se efectúe una Competencia Pública con mejores condiciones económicas para la Comisión y elevar la calidad del servicio por medio de una inversión.
- En dicho período se establecerá la implementación de la Política Comercial.

- Propuesta:

- Contrato: 1 año (2014)
- Condiciones: 11% Sobre Ingresos Brutos, sin Opción de Prórroga

✓ **Alternativa 2:**

- Concepto General:

- Concurso por Invitación a los Cuatro (4) Operadores Actuales de Tienda Libre.
- Prórroga de Contratos para Arrendatarios/Concesionarios diferentes a Tiendas Libres para 2 años.
- Para el caso de Estacionamiento de vehículos y Empresas de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo, se prorrogará por seis (6) meses, a fin que se efectúe una Competencia Pública con mejores condiciones económicas para la Comisión y elevar la calidad del servicio por medio de una inversión.
- En dicho período se establecerá la implementación de la Política Comercial.

- Propuesta:

- Contrato Transición: 2 años (2014-2015) y 11% sobre Ingresos Brutos y Cláusula de Salida.
- Contrato Adjudicación: 8 años a partir de la adjudicación y condiciones propuestas en Política Comercial.

✓ **Alternativa 3:**

- Concepto General:

- Concurso Público Internacional para Dos (2) Operadores de Tienda Libre.
- Prórroga de Contratos para Arrendatarios/Concesionarios diferentes a Tiendas Libres para 2 años.
- Para el caso de Estacionamiento de vehículos y Empresas de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo, se prorrogará por seis (6) meses, a fin que se efectúe una Competencia Pública con mejores condiciones económicas para la Comisión y elevar la calidad del servicio por medio de una inversión.
- En dicho período se establecerá la implementación de la Política Comercial.

- Propuesta:

- Contrato Transición: 2 años (2014-2015) y 11% sobre Ingresos Brutos y Cláusula de Salida. (Operadores Actuales).
- Contrato Adjudicación: 8 años a partir de la adjudicación y condiciones propuestas en Política Comercial.

✓ **Alternativa 4**

- Concepto General

- Creación de Comité Multidisciplinario, conformado por Junta Directiva y Equipo Técnico de CEPA, a fin de negociar con los concesionarios las condiciones comerciales y cláusulas contractuales para Tiendas Libres.
- Prórroga de Contratos para Arrendatarios/Concesionarios diferentes a Tiendas Libres para 3 años.
- Para el caso de Estacionamiento de vehículos y Empresas de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo, se prorrogará por seis (6) meses, a fin que se efectúe una Competencia Pública con mejores condiciones económicas para la Comisión y elevar la calidad del servicio por medio de una inversión.
- En dicho período se establecerá la implementación de la Política Comercial.

- Propuesta:

- Tiendas Libres: Canon Inicial de negociación 18.5 %
- Plazo General: 3 años de arrendamiento con cláusula de salida.

✓ **Alternativa 5**

- Concepto General

- Prórroga de Contratos con condiciones económicas propuestas por INECO en el estudio de “Políticas Comerciales del Aeropuerto Internacional El Salvador”, para las tiendas libres y otros rubros de negocio, de forma escalonada, por ejemplo para tiendas libres, cuyo canon actual es el 11.0%:
 - Año 2014 13.5%
 - Año 2015 16.0%
 - Año 2016 18.5%
- Plazo contractual de 3 años, es decir del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, con una cláusula de salida.
- Para el caso de Estacionamiento de vehículos y Empresas de Apoyo Terrestre y Despacho de Vuelo, se prorrogará por seis (6) meses, a fin que se efectúe una Competencia Pública con mejores condiciones económicas para la Comisión y elevar la calidad del servicio por medio de una inversión.
- En dicho período se establecerá la implementación de la Política Comercial, de forma escalonada.
- Los concesionarios deberán realizar inversiones en locales comerciales donde operan sus negocios.

- Propuesta:

- Contrato: 3 años (2014-2017)
- Condiciones: propuesta escalonada de implementación hasta llegar a 18.5% (Tiendas Libres) y 11% Otros Negocios

▪ **NUEVAS LÍNEAS DE NEGOCIOS**

- Transporte Ejecutivo.
- Montaje Fotográfico Turístico.
- Franquicias de Negocios de Alimentos.
- Oferta Turística.
- Desarrollo Inmobiliario (Hotel, Centro de Convenciones y Gasolinera).

Los señores Directores realizaron observaciones a la presentación, no tomándose ningún acuerdo en esta sesión, solicitando que este tema se analice nuevamente en próxima sesión de Junta Directiva.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva”.